



Asamblea General

Distr. general
25 de noviembre de 2022

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 127 q) del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de noviembre de 2022

[sin remisión previa a una Comisión Principal ([A/77/L.12/Rev.1](#))]

77/12. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

La Asamblea General,

Recordando los objetivos y propósitos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, consagrados en la Declaración de Bangkok, de 8 de agosto de 1967¹, en particular el mantenimiento de una cooperación estrecha y beneficiosa con las organizaciones internacionales y regionales que tienen objetivos y propósitos similares,

Observando los propósitos y principios consagrados en la Carta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, que entró en vigor el 15 de diciembre de 2008², en particular los relativos al respeto de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional,

Observando con satisfacción que las actividades de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental son compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

Recordando todas las resoluciones anteriores relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental³,

Recordando también el 50º aniversario de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en 2017, bajo la presidencia de Filipinas, y su resolución [71/317](#), de 19 de julio de 2017, relativa a la conmemoración del cincuentenario de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental,

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1331, núm. 22341.

² *Ibid.*, vol. 2624, núm. 46745.

³ Resoluciones [57/35](#), [59/5](#), [61/46](#), [63/35](#), [65/235](#), [67/110](#), [69/110](#), [71/255](#), [73/259](#) y [75/15](#).



Acogiendo con beneplácito el 55º aniversario de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en 2022, bajo la presidencia de Camboya, con el lema “Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, ACT: *addressing challenges together* (Abordar juntos los desafíos)”,

Recordando el septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas en 2020, en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmaron enérgicamente su compromiso de revitalizar el multilateralismo para hacer frente a los desafíos mundiales y reforzar la asociación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales, y acogiendo con beneplácito los compromisos y esfuerzos continuos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para defender el multilateralismo y el estado de derecho,

Reconociendo la importancia que siguen teniendo la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer⁴, y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre de 2000, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y la resolución 2538 (2020) del Consejo, de 28 de agosto de 2020, relativa al fomento de la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en el mantenimiento de la paz a todos los niveles y en todos los puestos,

Acogiendo con beneplácito a este respecto los esfuerzos y compromisos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental encaminados a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y a promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y acogiendo con beneplácito también la fructífera celebración de la Segunda Cumbre de Mujeres Líderes de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental el 12 de octubre de 2022 en Camboya,

Reconociendo la labor de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en la esfera del mantenimiento de la paz por conducto de su Red de Centros de Mantenimiento de la Paz y del Grupo de Trabajo de Expertos en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Reunión de Ministros de Defensa Plus, que se ocupa principalmente de la creación de capacidad tanto para los aspectos relacionados con las políticas como para los aspectos operacionales y que también promueve el avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad,

Observando con aprecio los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que ha contribuido de manera notable a la promoción y protección de los derechos de las mujeres y los niños, y observando además el fortalecimiento de la fuerza de trabajo de los servicios sociales en la región mediante la implementación de la Hoja de Ruta para la Aplicación de la Declaración de Hanói sobre el Fortalecimiento del Trabajo Social para una Comunidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental Cohesionada y Receptiva,

Reconociendo el inmenso impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), en particular el costo y el sufrimiento humanos, así como los profundos efectos socioeconómicos, recalcando al mismo tiempo la importancia de aumentar la cooperación internacional y los esfuerzos multilaterales para hacer frente a los desafíos sin precedentes causados por la pandemia,

⁴ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

Reconociendo también los esfuerzos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental por impulsar su respuesta colectiva a la pandemia de COVID-19, mejorar la cooperación con sus asociados externos, entre ellos, las Naciones Unidas, y la comunidad internacional en la lucha contra la COVID-19 y mitigar los múltiples efectos de la pandemia con miras a una recuperación rápida y sostenible, y reconociendo a este respecto la declaración de la cumbre especial de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre la COVID-19 celebrada el 14 de abril de 2020⁵ y otras medidas posteriores, como el establecimiento del Fondo de Respuesta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental a la COVID-19, la ejecución en curso del Marco Integral de Recuperación y su Plan de Aplicación y la cooperación entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Organización Mundial de la Salud en la respuesta a la COVID-19,

Acogiendo con beneplácito la fructífera celebración en Phnom Penh, el 13 de noviembre de 2022, del segundo diálogo mundial de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre la recuperación integral pos-COVID-19, en que los participantes reafirmaron su empeño en trabajar juntos para acelerar la recuperación socioeconómica inclusiva, sostenible y resiliente después de la pandemia en la región,

Observando con aprecio el continuo apoyo de las Naciones Unidas a la labor en curso del Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental destinada a la Gestión de Desastres, a través de sus programas de creación de capacidad para abordar la reducción y gestión del riesgo de desastres, la respuesta de emergencia y la asistencia humanitaria en la región,

Acogiendo con beneplácito el décimo aniversario del Instituto para la Paz y la Reconciliación de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, así como la estrecha cooperación del Instituto y las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante el primer taller regional del Instituto y las Naciones Unidas sobre la juventud, la paz y la seguridad, organizado por la República Democrática Popular Lao en diciembre de 2022, y reconociendo la necesidad de seguir aumentando la cooperación en materia de diplomacia preventiva, prevención de conflictos y fomento de la confianza, incluida la colaboración entre las Naciones Unidas y el Instituto,

Tomando nota del informe del Secretario General⁶,

Encomiando la contribución de la Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas, que cumplió su décimo aniversario en 2021, a la consecución de sus objetivos comunes de paz, estabilidad y desarrollo sostenible, y observando con satisfacción el progreso en la ejecución del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025), de cuyas 140 líneas de acción se habían atendido 120 (86 %) a septiembre de 2022,

Acogiendo con beneplácito la participación de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en las reuniones de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como la colaboración entre la Asociación y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico con miras a promover el diálogo y la cooperación entre las organizaciones regionales de Asia y el Pacífico,

Recordando las Cumbres 1ª a 12ª de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas y el compromiso de los dirigentes de la Asociación y del Secretario General de las Naciones Unidas de seguir profundizando su alianza de colaboración amplia,

⁵ [A/74/811](#), anexo.

⁶ Véase [A/77/277-S/2022/606](#), secc. II.

Acogiendo con beneplácito el progreso en la aplicación de la Declaración de Kuala Lumpur sobre “Asociación de Naciones de Asia Sudoriental 2025: Avanzando Juntos” y los tres Planes de las Comunidades, así como los tres Exámenes de Mitad de Período de la Ejecución de los Planes de las Comunidades de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para 2025,

Observando con satisfacción el progreso del Plan de Trabajo IV de la Iniciativa para la Integración de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (2021-2025) y el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Plan Maestro de Conectividad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para 2025, y acordando estudiar oportunidades y programas de formación técnica que ayuden a reducir la brecha de desarrollo en la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental por conducto de su Plan de Trabajo IV,

Reconociendo el esfuerzo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental por fortalecer sus instituciones y, a este respecto, recordando el establecimiento de la Comunidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental el 31 de diciembre de 2015,

1. *Acoge con beneplácito* el progreso realizado en la aplicación de la Visión 2025 de la Comunidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, que asegurará la paz y la estabilidad duraderas, el crecimiento económico sostenido, la prosperidad compartida y el progreso social en la región;

2. *Reafirma* la determinación de las Naciones Unidas y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental de seguir fortaleciendo su alianza, que se describe en la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas, publicada el 19 de noviembre de 2011, y de cumplir con su vigente Plan de Acción (2021-2025);

3. *Alienta* a las Naciones Unidas, incluidos la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otros organismos competentes de las Naciones Unidas, a que sigan colaborando estrechamente con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷ y la Visión 2025 de la Comunidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, con objeto de promover las complementariedades y la alianza entre ellas y asegurar que las iniciativas de integración regional de la Asociación refuercen la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y viceversa, llevando a efecto la Hoja de Ruta de las Complementariedades (2020-2025), la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, el Diálogo de Alto Nivel anual para el Intercambio de Ideas sobre el Fomento de la Complementariedad entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y otras actividades y proyectos concretos en el marco de su Plan de Acción (2021-2025);

4. *Acoge con beneplácito* el apoyo de las Naciones Unidas al Centro de Estudios y Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en Tailandia a fin de alentar la investigación y los estudios, desarrollar la capacidad de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y fomentar el diálogo y mejorar la cooperación en materia de desarrollo sostenible entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y sus asociados externos, incluidas las Naciones Unidas y sus organismos competentes;

5. *Alienta* a que se sigan haciendo esfuerzos para reanudar la celebración de reuniones anuales de la Presidencia de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y el Secretario General de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, con miras a seguir mejorando la alianza

⁷ Resolución 70/1.

de colaboración amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas, incluso examinando, supervisando y dirigiendo la aplicación de la presente resolución;

6. *Alienta* a las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental a que sigan celebrando periódicamente reuniones de altos funcionarios, reuniones ministeriales y cumbres, y a este respecto acoge con beneplácito la celebración de la 12ª Cumbre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas el 11 de noviembre de 2022;

7. *Alienta* a las Naciones Unidas a que presten un apoyo reforzado a los mecanismos pertinentes de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y los arreglos dirigidos por la Asociación, incluso mediante el intercambio de experiencias, información, buenas prácticas y enseñanzas pertinentes y la creación de capacidad, sobre la base del respeto mutuo, según corresponda;

8. *Reafirma* la importancia de reforzar la seguridad y la cooperación regionales y la solución pacífica de las controversias a fin de promover la paz, la estabilidad y la prosperidad, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental⁸ y el derecho internacional;

9. *Apoya* la convocación de talleres y seminarios de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas para promover el diálogo sobre cuestiones relativas a la seguridad regional y mundial, entre ellas la prevención de conflictos, la diplomacia preventiva, el desarme y la no proliferación, la ciberseguridad, las operaciones de mantenimiento de la paz, la delincuencia transnacional, el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres y madera, la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, sobre la base de la confianza mutua, los intereses comunes y el respeto mutuo;

10. *Alienta* a que las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental cooperen a fin de intercambiar conocimientos especializados, mejores prácticas, enseñanzas y experiencias y promover la creación de capacidad para luchar contra el terrorismo y la radicalización conducente al terrorismo y prevenir el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, entre otras cosas mediante la prestación de apoyo técnico de las Naciones Unidas, bajo la coordinación de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, al Plan de Trabajo de Bali de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, así como para hacer frente a las amenazas cada día mayores de la delincuencia transnacional y a los problemas transfronterizos, que requieren enfoques integrales, para fomentar una mayor seguridad, interconexión y prosperidad en la comunidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental;

11. *Alienta también* a que las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental cooperen en el ámbito de los derechos humanos, en particular por conducto de la Comisión Intergubernamental sobre los Derechos Humanos y la Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, sobre la base de la Declaración de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Declaración de Phnom Penh sobre la Aprobación de la Declaración de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Declaración Universal de Derechos Humanos⁹ y otros instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos en los que sean partes todos los Estados miembros de la Asociación y, a este respecto, toma nota de la conmemoración del décimo aniversario de la Declaración de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en 2022 y la reunión con

⁸ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1025, núm. 15063.

⁹ Resolución 217 A (III).

motivo del cuarto aniversario de la interfaz entre la Comisión Intergubernamental de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre los Derechos Humanos y las Naciones Unidas, celebrada el 16 de noviembre de 2022 en Camboya;

12. *Reconoce* la importancia de la cooperación marítima, incluida la cooperación en materia de protección marítima, entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, en particular en forma de talleres de capacitación, y el intercambio de experiencias, información, buenas prácticas y enseñanzas pertinentes, a fin de seguir promoviendo el estado de derecho y la aplicación del derecho internacional pertinente, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹⁰, y otros instrumentos internacionales, y recalca la necesidad de fortalecer aún más esa cooperación para hacer frente a las cuestiones y los retos conexos;

13. *Reitera* la importancia de la integración regional y la mejora de la conectividad en la región de Asia Sudoriental y sus posibilidades de contribuir a la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible regionales y mundiales, y a este respecto alienta la cooperación entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas para reducir las disparidades en materia de desarrollo entre los Estados miembros de la Asociación y dentro de ellos, y alienta también el apoyo de las Naciones Unidas en la ejecución del Plan Maestro de Conectividad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para 2025;

14. *Acoge con beneplácito* los progresos que está realizando la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en la ejecución de su Plan de la Comunidad Económica para 2025, y alienta a que prosigan los esfuerzos y mejore la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para profundizar la integración económica dentro de la región y en la economía mundial, entre otras cosas mediante la creación de capacidad y los servicios de asesoramiento en esferas tales como el comercio y la inversión, el desarrollo de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, los marcos regulatorios, las cadenas mundiales de suministro y la gestión de los recursos, el turismo, la sostenibilidad energética, la interconectividad, la ciencia, la tecnología y la innovación, el comercio sin papel y el comercio electrónico;

15. *Alienta* a que se mantenga la colaboración de las Naciones Unidas en la Red de Ciudades Inteligentes de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, iniciativa encuadrada en los esfuerzos de integración de la Asociación que promueven la sinergia de las medidas de desarrollo, fomentan una mayor cooperación entre las ciudades integrantes, el sector privado y los asociados externos, impulsan el desarrollo y la urbanización sostenible de las ciudades inteligentes con el objetivo de mejorar la vida de los ciudadanos de los Estados miembros de la Asociación utilizando la tecnología y la infraestructura digital como facilitadores, y hacen posible la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;

16. *Alienta también* las iniciativas encaminadas a forjar alianzas eficaces y promover una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en materia de mantenimiento, consolidación y sostenimiento de la paz mediante la participación en actividades conjuntas relacionadas con el mantenimiento y la consolidación de la paz en el marco del Plan de Acción (2021-2025), el aumento de la participación de las mujeres en los procesos de paz y la continuación de la labor en pro del proyecto de alianza triangular de las Naciones Unidas entre los Estados miembros de la Asociación participantes, y en el contexto de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus;

¹⁰ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.

17. *Acoge con beneplácito* las iniciativas para promover la acción contra las minas a nivel mundial, incluso en las Naciones Unidas, y alienta a la colaboración entre las Naciones Unidas y el Centro Regional de Actividades relativas a las Minas de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, entre otras cosas mediante el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, la capacitación y las actividades de desarrollo de la capacidad para abordar los aspectos humanitarios de la cuestión de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra;

18. *Alienta* a las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental a que cooperen estrechamente en la reducción del riesgo de desastres y en la respuesta de emergencia y la gestión a este respecto a fin de asegurar una respuesta y una gestión eficaces en casos de desastre natural, reforzar las medidas de adaptación al cambio climático y aumentar la resiliencia ante los casos de desastre mediante la ejecución del Plan de Acción Estratégico Conjunto de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas para la Gestión de los Desastres (2021-2025), de mejorar la capacidad de las iniciativas y centros pertinentes de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y el apoyo técnico que se les presta a través de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, y de hacer realidad la visión de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental de ser un líder mundial en la gestión de desastres;

19. *Alienta también* a que se estreche la cooperación sobre la agenda de cultura de paz entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, en particular a través de las seis ideas centrales de la Declaración de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre la Cultura de la Prevención para una Sociedad Pacífica, Inclusiva, Resiliente, Saludable y Armoniosa, de 2017;

20. *Alienta además* a la cooperación y la colaboración entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental, el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, entre otros medios, a través del Centro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en pro de la Biodiversidad, así como el Centro de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para el Cambio Climático en Brunei Darussalam, una vez establecido, y la protección, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, costeros y marinos, incluida la prevención y reducción de los desechos plásticos marinos;

21. *Alienta* a que se sigan celebrando las reuniones entre las secretarías de ambas organizaciones para examinar la ejecución de su Plan de Acción (2021-2025), observando la celebración de la última reunión paralelamente al septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el 21 de septiembre de 2022 en Nueva York, y alienta además a que los oficiales encargados sectoriales de las dos secretarías intercambien con frecuencia información sobre programas, actividades y proyectos para estudiar posibles alianzas en esferas de interés común;

22. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo noveno período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

23. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo noveno período de sesiones, bajo el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”, el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental”.

39ª sesión plenaria
21 de noviembre de 2022